



Expte. N° 65.546.-

SANTA FE, 29 de junio de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Lic. Lisandro SELUY solicita licencia a los fines de realizar una estancia de investigación posdoctoral en el Instituto Universitario del Agua y de las Ciencias Ambientales de la Universidad de Alicante, España, y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal de la Facultad;

QUE en el expediente obra la venia de la Secretaría Académica y del Director del Departamento Medio Ambiente;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes, al Lic. Lisandro SELUY, DNI N° 30.916.738, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, por Contrato, desde el 20 de abril de 2015 y hasta el 03 de septiembre de 2015, para la realización de una estancia de investigación posdoctoral en el Instituto Universitario del Agua y de las Ciencias Ambientales de la Universidad de Alicante, España; encuadrándose dicha licencia en el Título III, Licencias Extraordinarias, Artículo 8º, Apartado I (con goce de haberes), inc. d) Licencia por razones de estudio e investigación, punto 1, de la Ordenanza N° 3/04.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal y el Director del Departamento de Medio Ambiente. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN CD N° 161/15**

**Universidad Nacional del Litoral**  
Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria  
C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224  
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar